

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-648



Fecha de ingreso: 23-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2023

Folio: 2023-648

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO INMOBILIARIO DECASA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE PINO 3903 COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (NORTE)

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-172-008-00004-00-0000

Propietario: GRUPO INMOBILIARIO DECASA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL PINO 3903 COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	170.99	11.25	VOLADOS	11,343.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	170.99	11.25		378.11
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	0.00	170.99	11.25		756.22
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	170.99	11.25		1,134.33
TOTALES			0.00	512.97	33.75		\$ 13,612.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2023 8:42:58

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141d87df2f5b16db9dc8b610e08f8206d937bc15d2021449688ac2b7b46abde8d9806b82bae880297963e